



**Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Defensa Civil
Provincia de La Pampa**



ANEXO I

PLANILLAS DE SOLICITUD DE QUEMAS

Lugar.....fecha.....

**Al Señor
Director General de Defensa Civil**

El que suscribe

DNI.....con domicilio real en.....

Nº Celular..... Correo Electrónicoen su carácter de.....del inmueble designado catastralmente como:

Departamento.....Sección.....Fracción.....Lote..... Parcela.....

Nombre del campo....., al señor Director General se presenta y dice:

I Que viene a solicitar autorización para llevar adelante la modalidad de quema prescripta en una superficiehas sobre un total del inmueble de.....has. Dicho establecimiento posee Wifi SI / NO.

II Que a ese fin adjunto constancias que acreditan la legítima ocupación del bien.

III Que eximo expresamente al Gobierno de La Provincia de La Pampa de cualquier responsabilidad causada en el bien, al suscripto y/o terceras personas y/o cualesquiera otros inmuebles o muebles por causa directa o indirecta de tal práctica, asumiendo por ella la total y exclusiva responsabilidad civil y penal.

IV Que en plano y croquis adjunto, lucen la ubicación, linderos y características del inmueble de referencia, respecto del cual se encuentran realizadas las siguientes picadas perimetrales cortafuegos

V Que para realizar la práctica me comprometo a llevarla a cabo bajo lo estipulado en la Disposición Nº...../2023.-

Sin otro particular saludo a UD. atentamente.

Año 2023- SOLICITUD DE QUEMA PRESCRIPTA -Ley Nº 1354

(Ley Nº 26331 y su Decreto Nº 91/09 y Res 44/09 de Min. de la Producción)

CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Defensa Civil
Provincia de La Pampa



Fecha...../...../.....

DATOS DEL PROFESIONAL CO RESPONSABLE

Apellidos y Nombres:.....

Tipo de Documento y Número:

Nº de Matricula: Nº Reg. Prof.:..... Nº de Registro en la DRN.....

Domicilio constituido en:Nº.....

Piso: Dpto.:.....

Domicilio real: calleNº

Provincia: Localidad:..... C.P.:

Piso: Dpto.:.....

Teléfono (incluyendo característica del área)

Cel.....

Correo Electrónico:

Firma

Aclaración.....

Lugar para la Certificación de firma:



ANEXO II

INSTRUCTIVO PARA PLANILLAS DE QUEMAS PRESCRIPTAS

- Presentar completas las planillas correspondientes al Anexo 1 (Solicitante y Técnico Profesional).
- Fotocopia del DNI correspondiente al solicitante de quema.
- **Presentar el informe de Dominio correspondiente al Registro de la Propiedad Inmueble.**
- En caso de **no ser el dueño o titular quien solicita el permiso** para realizar la quema prescripta, deberá en todos los casos **presentar la documentación correspondiente** (poder general amplio, permiso escrito por parte de los propietarios del inmueble, etc.) **que lo habilite para realizar este trámite.**
- Cuando **la titularidad del inmueble este a nombre de más de una persona**, quien solicite el permiso **deberá contar con algún poder que lo habilite para tal fin, o bien deberán firmar** la planilla de solicitud **todos los titulares del inmueble.**
- **Autenticar** por la Autoridad de Aplicación, Juez de Paz, Autoridad Policial o Escribano, todas las **firmas que figuren en las planillas de solicitud**
- **Plano del campo**, detallando potrero a quemar, picadas, vivienda, entrada, vecinos, etc.
- Las **picadas perimetrales** deberán tener un **ancho mínimo de 10 metros para la Zona Centro** y un **mínimo de 5 metros para la zona oeste**, en ambos casos deberán estar en **excelente estado de conservación**. Las **picadas del potrero a quemar** deberán completar una **faja libre de vegetación de 10 metros de ancho** y excelente estado de conservación.
- Fotocopia del último recibo del Impuesto Inmobiliario (en caso de no conocer la **ubicación catastral de la propiedad**).

INSTRUCTIVO PARA PROCEDER CON EL PERMISO YA OTORGADO

- Para la práctica de la quema propiamente dicha, deberá indefectiblemente tener las condiciones ambientales indicadas en la presente Resolución (Artículo 8).



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Defensa Civil
Provincia de La Pampa



- Una vez que el productor obtiene el permiso de Quema deberá dar aviso del mismo a sus vecinos con el fin de que estos tomen las precauciones necesarias (por Ej: repaso de las picadas lindantes)
- El día en que se va a realizar la quema, el productor deberá avisar de esta acción a la Dirección General de Defensa Civil quien en función de lo que marque el índice de peligro se habilitara o no el procedimiento también deberá dar parte a sus vecinos lindantes, al puesto policial más cercano.
- Las primeras acciones de quemas deberán realizarse sin excepción a partir de las 14 hs siempre atendiendo las condiciones ambientales que marca el artículo 8 de la presente Resolución. Nunca se deberá iniciar la quema en horas de la mañana.

Tel. (+54)2954-424156 – Falucho N°529- Santa Rosa (LP) – CP 6300
E-mail: dclapampa@gmail.com – defcivillapampa@lapampa.gob.ar
<https://defensacivil.lapampa.gob.ar/>